

BASES DE LA PROMOCIÓN “Al cine con La Agenda de Sevilla”

La presente promoción tiene como finalidad recompensar a aquellos usuarios de la web www.agendadesevilla.es que escriben una crítica o comentario a la ficha de las películas de cine que contienen en la web en su sección cine. De esta manera, **JOLY DIGITAL**, responsable de la Web, quiere recompensar a sus lectores/colaboradores más fieles.

JOLY DIGITAL distribuirá un total de 50 pares de entradas de cine:

- A los autores de los 50 primeros comentarios que se lleven a cabo en la web, en la sección cine.

Las condiciones y requisitos para la participación en el concurso son las siguientes:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años que sean residentes legales en territorio español.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Grupo Joly, así como sus familiares en primer y segundo grado.

2. PREMIOS

Los premios consistirán en dos entradas de cine para cada uno de los 50 premiados. Las características y condiciones de las entradas de cine son: Dos entradas individuales válidas cada una de ellas para una butaca para los cines de Unión

Cine Ciudad: Alameda Multicines, Cervantes, Avenida 5 cines, Arcos Multicines.

Metromar Cinemas. Las entradas son válidas de lunes a jueves, excepto festivos y vísperas de festivos. Son válidas para películas con dos semanas en cartel desde su estreno.

En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

3. CONCURSO

3.1. Mecánica del concurso

JOLY DIGITAL tiene a disposición de los usuarios del portal www.agendadesevilla.es un servicio de críticas o comentarios vinculado a la sección de cine que incluye fichas de películas.

Por medio del presente concurso **JOLY DIGITAL** premiará semanalmente a los 50 primeros comentarios que se registren en las mencionadas fichas. La participación en el concurso mediante el envío de comentarios a www.agendadesevilla.es estará abierta desde el miércoles 4 de mayo hasta el domingo 15 de mayo, **JOLY DIGITAL** se pondrá en contacto por medio de correo electrónico con los 50 ganadores de la semana, con el objetivo de recoger los datos que sean necesarios para la entrega de las entradas de cine, en las oficinas de **JOLY DIGITAL**, sitas en Calle Rioja, números 14-16, 41001, Sevilla.

El premio es intransferible. En caso de que por cualquier circunstancia alguno de los 50 ganadores no pudiese o quisiese aceptarlo, o renunciase al mismo, quedará el premio desierto. Igualmente se declarará desierto en caso de no poder contactar con los ganadores o cuando éstos no acudan a la recogida de los mismos.

3.2. Críticas o comentarios

A los efectos del presente concurso, sólo se considerarán como críticas o comentarios válidos aquellos con el suficiente fundamento que estén relacionados con el evento en cuestión.

No resultarán válidos los comentarios en blanco, los ofensivos y obscenos y aquellos que no guarden relación con la ficha a comentar o no aporten valor añadido a la sección. En cada uno de estos casos, **JOLY DIGITAL** se reserva el derecho a no publicarlos o eliminarlos, quedando, en consecuencia, apartados del concurso.

4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de **JOLY DIGITAL, S.L.U.**, cuyo domicilio social está en Calle Rioja, 14-16, 41001, Sevilla.

Los datos se utilizarán para la participación en el presente sorteo, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe **JOLY DIGITAL**, y estime del interés de los participantes.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y que gestionará **JOLY DIGITAL**. Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a bajas@jolydigital.es.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.